

NETTEL

Seguridad Electrónica Para Su Carga

RUC: 0991413073001

78743 057 4

Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013

Señora,
Juana Priscila Albornoz Santely
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETTEL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **Cinco Años**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Yaguachi, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el día 25 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de septiembre de 1997.

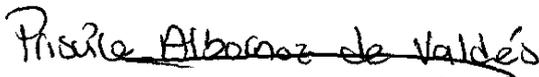
Muy Atentamente,



María José Cabrera Kozisek
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NETTEL S.A.**, para la cual he sido electa.

Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013


Juana Priscila Albornoz Santely
C.I. 1709019275

www.nettelcorp.com

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.384
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NETTEL S.A., a favor de JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY, de fojas 6.147 a 6.149, Registro de Nombramientos número 1.984.

ORDEN: 50384



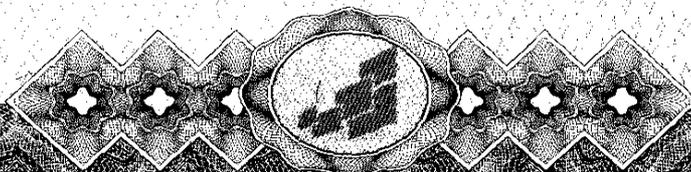

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the reviewer.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0680597

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. ATAG. II

28 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Ortiz Alonso